



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 1o. de julio del 2002
No. 1

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza a la señora Nunila Pérez Sotelo, el cambio de densidad en un predio ubicado en la esquina que forman las calles Constitución y Allende, municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 778-B1, 774-B1, 1263-A1, 779-B1, 781-B1, 1150-A1, 745-B1, 847-B1, 777-B1, 2132, 780-B1, 1265-A1, 1132-A1, 1242-A1, 2133, 782-B1, 743-B1, 1251-A1, 830-B1, 2359, 894-B1, 2365, 2374, 2381, 2280, 1244-A1, 2348, 1282-A1, 2288, 2278, 1299-A1, 2281, 2416, 2410, 2411, 1249-A1, 1152-A1 y 1250-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2310, 2314, 2321, 2302, 2308, 2307, 2309, 2377, 2379, 2383, 2384, 023-C1, 1258-A1, 851-B1 y 1111-A1.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 4409) de fecha treinta de noviembre del año dos mil, la señora Nunila Pérez Sotelo solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de densidad para el predio con superficie de 286.50 metros cuadrados, ubicado en la esquina que forman las calles Constitución y Allende, Municipio de Ixtapan de la Sal.
- Que mediante oficio 20611A/0572/01 de fecha primero de marzo del año dos mil uno, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de densidad solicitado.
- Que con fecha veintinueve de abril del año dos mil dos, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2416).

- Que se acreditó la propiedad del predio a favor de la señora Nunila Pérez Sotelo, con superficie de 286.50 metros cuadrados, mediante la Escritura Pública número 5,185 de fecha doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco, tirada ante la fe del Notario Público del Distrito Judicial en Tenancingo; inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 151, Volumen XXI-E66, Libro Primero, Sección Primera, de fecha catorce de agosto de mil novecientos setenta y cinco.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Ixtapan de la Sal, clasifica al referido predio como Habitacional de media densidad (2.0), donde no se permite la densidad para subdivisión solicitada.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispuso que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señaló que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud al cambio de densidad es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, mediante oficio número PM/SM/DuyOP/028/01 de fecha diez de enero del año dos mil uno, emite su opinión favorable para el cambio de densidad en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, expedido por el Presidente Municipal Constitucional.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano de fecha veintiocho de febrero del año dos mil uno, expedido por la Residencia Regional de Desarrollo Urbano en Tenancingo-Ixtapan de la Sal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/3068/2001 de fecha cuatro de diciembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México; dictamen emitido exclusivamente para subdivisión.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil.
- Asimismo se acredita la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje, según se acredita mediante oficio 005ODP/2000 de fecha primero de abril del año dos mil, expedido por el Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua y Saneamiento de Ixtapan de la Sal.
- Considerando la fecha de la solicitud de opinión preliminar para el cambio de densidad, y la de los dictámenes emitidos, el asunto que nos ocupa se inició durante la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, abrogada por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, por lo que puede afirmarse que este asunto se encuentra en trámite, acordando procedente continuar el mismo en los términos y formalidades de la citada ley, conforme a lo previsto en el artículo octavo transitorio del Código Administrativo del Estado de México.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Ixtapan de la Sal, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la señora Nunila Pérez Sotelo el cambio de densidad para el predio con superficie total de 286.50 metros cuadrados, según Escritura Pública, ubicado en la esquina que forman las calles de Constitución y Allende, Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México; para llevar a cabo la subdivisión en lotes de 120.00 m2, de superficie y frentes de 7.00 metros.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de densidad que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de impacto Urbano de fecha veintiocho de febrero del año dos mil uno, expedido por la Residencia Regional de Desarrollo Urbano en Tenancingo-Ixtapan de la Sal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; al Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/3068/2001 de fecha cuatro de diciembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; ambas dependencias del Gobierno del Estado de México; así como a la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje 005ODP/2000 del primero de abril del año dos mil, expedido por el Organismo Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua y Saneamiento de Ixtapan de la Sal.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Ixtapan de la Sal, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 320/2002.

C. CLARA HERNANDEZ MONTIEL.

MARIA IRENE GONZALEZ HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil lo siguiente: A).- La guarda y custodia de los menores LAZARO GONZALEZ HERNANDEZ Y KEVIN EDUARDO GONZALEZ HERNANDEZ, mientras dure el procedimiento y una vez terminado este. B).- La pérdida de la patria potestad de la señora Clara Hernández Montiel, que ejerce sobre los menores LAZARO GONZALEZ HERNANDEZ Y KEVIN EDUARDO GONZALEZ HERNANDEZ. C).- Los gastos y costas del presente juicio. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación del mismo: por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada en sentido negativo, mismas que se le harán en términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley Procesal en cita, es decir por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

778-B1.-7, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 302/2002.

C. MANUEL ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ.

Se le hace saber que la señora MARIA BLAS SAUCEDO ZAVALETA, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A) Disolución del vínculo matrimonial, B) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley Procesal en cita, es decir por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México, a los veintún días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

774-B1.-7, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JULIO ANICETO SANCHEZ DURAN, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado, en los autos del expediente 534/2002, diligencias de información ad perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del inmueble ubicado en calle Cuba sin número, paraje Xocotla, Barrio de San Juan del Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: 1º al norte: 21.95 m (veintiún metros con noventa y cinco centímetros), linda con calle Pública Cuba, 2º al norte: 33.90 m (treinta y tres metros con noventa centímetros), y linda con G. Alberto Sánchez Paredes, al sur: 56.40 m (cincuenta y seis metros con cuarenta centímetros), y linda con Francisco Galván Pérez, 1º oriente: 11.81 m (once metros con ochenta y un centímetros), y linda con Guadalupe Alberto Sánchez Paredes, 2º oriente: 56.09 m (cincuenta y seis metros nueve centímetros), y linda con Francisco Vázquez y Juan Hernández C., poniente: 67.95 m (sesenta y siete metros con noventa y cinco centímetros), linda con calle Pública Michoacán. Teniendo una superficie aproximada de: 3,408.68 m², (tres mil cuatrocientos ocho punto sesenta y ocho metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, dado en Cuautitlán, Estado de México a los trece días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

1263-A1.-21, 26 junio y 1º julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 343/2002.

DEMANDADO: ANGEL GARCIA HERNANDEZ.

ODON MADARIAGA CRUZ, apoderado legal de MIGUEL ANGEL GARCIA PINAL, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 6, manzana 113 "A", de la Colonia Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.95 m con lote 5; al sur: 16.95 m con lote 7; al oriente: 9.00 m con calle Chiapanecas; al poniente: 9.00 m con lote 43, con una superficie total de 152.55 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho días de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

779-B1.-7, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GENERAL MALAQUIAS MEDINA VALLARTA.

ROBERTO MARTINEZ RAMOS, por su propio derecho, en el expediente número 282/02, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto de la fracción del inmueble marcado con el número, lote de terreno, número 11, de la manzana 29-A, de la Colonia Ampliación Evolución del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con fracción del lote 11, al oriente: 4.525 m con calle Farolito y al poniente: 4.525 m con lote 2, con una superficie total de: 76. metros con 92.5 decímetros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día veintinueve de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

781-B1.-7, 19 junio y 1o. julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. JOSE ANTONIO AGUILERA SUASTE.

Se hace saber que bajo el expediente marcado con el número 445/2002, se encuentra tramitado el Juicio de Divorcio Necesario, promovido por MARIA DE LA LUZ ROMERO HERNANDEZ, en contra de JOSE ANTONIO AGUILERA SUASTE, y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial con residencia en esta misma Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, y por auto de fecha veinte de mayo del año dos mil dos, y con apoyo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

PRESTACIONES RECLAMADAS.- 1.- La disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado a partir del día dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos. 2.- La disolución de la sociedad conyugal régimen bajo el cual contrajimos matrimonio. 3.- El pago de una pensión alimenticia en forma provisional y en su oportunidad la definitiva, suficiente a garantizar el pago de las necesidades de sus hijos y de la promovente. 4.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total conclusión.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1150-A1.-7, 19 junio y 1o. julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

NAZARIO ESCOBAR JUÁREZ, en su calidad de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de DELFIN ESCOBAR ZAMBRANO, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de inmatriculación, registradas bajo el expediente número 336/2002, respecto del predio denominado "Acatitla", ubicado en la calle 16 de Septiembre número 15, pueblo de Santa María Chiconcuac, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.20 m con José Venado; al sur: en tres medidas, la primera de 10.40 m con Jesús Zacarías y un segundo sur de 4.00 m con calle 16 de Septiembre número 15 y un tercer sur de 1.80 m con David Zacarías; al oriente: en dos líneas, la primera de 25.00 m con Jesús Zacarías y un segundo oriente: de 8.00 m con Jesús Zacarías y al poniente: en dos líneas, la primera de 25.00 m con David Zacarías y un segundo poniente: de 8.00 m con David Zacarías, con una superficie total de: 436.00 m2.

Para publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuedos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

745-B1.-3, 17 junio y 1o. julio.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

Que en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de TOMAS MATA ALVARADO, el C. juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a tres de junio de dos mil dos.-...se solicita para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día once de julio del año en curso, respecto del bien inmueble hipotecado, consistente en el departamento número 26, del condominio ubicado en la calle de Insurgentes sin número oficial, lote 7, de la manzana 3, del conjunto denominado La Pradera, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas características obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los posibles postores satisfacer lo dispuesto por el artículo 574 del mismo ordenamiento... Doy fe.-Se convocan postores.

Edictos que serán fijados en los estrados de este juzgado, en los tableros de avisos de la tesorería del Gobierno del Distrito Federal y publicados en el periódico El Universal, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 06 de junio del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Eduardo Montoya Rodríguez.-Rúbrica.

847-B1.-19 junio y 1º julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JOSEFINA MARTINEZ DE HERNANDEZ.

CATALINA CRUZ HERNANDEZ Y JOSE IGNACIO CRUZ HERNANDEZ, en el expediente número 338/2002, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 267, de la Colonia Aurora, actualmente conocida como Colonia Benito Juárez de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con lote 31; al oriente: 9.05 m con calle Mixtecas; al poniente: 9.05 m con lote 4, con una superficie total de 154.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.
777-B1.-7, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

RODEMEX S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
EMPLAZAMIENTO.

Juzgado Duodécimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, México, en el expediente número 47/2001, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por la Licenciada MARIA EUGENIA BUSTAMANTE RUIZ EN SU CARACTER DE APODERADA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "CORTINA BIENES RAICES, S.C., Sociedad que a su vez es administradora del condominio denominado "Centro Comercial Interlomas, en contra de RODMEX, S.A. DE C.V., a través de su representante legal, por auto de fecha veintidós de abril del dos mil dos y en cumplimiento a los artículos 125, 139, y 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarla por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda. A).- El pago de la cantidad de \$163,292.67 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.), que le corresponde por las cuotas de mantenimiento, publicidad, seguro y contingencia, respecto del local comercial identificado como "N-05" respecto del local diversas partes e instalaciones de propiedad común del Centro Comercial Interlomas, que comprende el período de los meses de septiembre a diciembre de mil novecientos noventa y uno y del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos al mes de diciembre del dos mil; más las que se sigan venciendo hasta la total solución del juicio. B).- El pago de la cantidad de \$524,406.82 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 82/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios sobre el monto de las expresadas cuotas mensuales a razón del seis por ciento mensual más los intereses que se sigan generando hasta la total solución del juicio. C).- El pago de la cantidad de \$289,824.82 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 82/100 M.N.), que le corresponde por las cuotas de mantenimiento, publicidad, seguro y contingencia, respecto del local comercial identificado como "N-06" y que requieren las diversas partes e instalaciones de propiedad común del Centro Comercial Interlomas, que comprende el período de los meses de septiembre a diciembre de mil novecientos noventa y uno y del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos al mes de diciembre del dos mil, más las que sigan venciendo hasta la total solución del juicio. D).- El pago de la cantidad de \$930,586.43 (NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios sobre el monto de las expresadas cuotas mensuales a razón del seis por ciento mensual, más los intereses que se sigan generando hasta la total solución del juicio. E).- El pago de la cantidad de \$133,825.78 (CIENTO TREINTA

Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 78/100 M.N.) que le corresponde por las cuotas de mantenimiento, publicidad, seguro y contingencia, respecto del local comercial de su propiedad e identificado como "N-31 Bis" y que requieren las diversas partes e instalaciones de propiedad común del Centro Comercial Interlomas, que comprende el período de los meses de septiembre a diciembre de mil novecientos noventa y uno y del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos al mes de diciembre del dos mil, más las que se sigan venciendo hasta la total solución del juicio. F).- El pago de la cantidad de \$429,727.41 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 41/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios sobre las expresadas cuotas mensuales a razón del seis por ciento mensual; más los que se sigan generando hasta la total solución del juicio. G).- El pago de la cantidad de \$109,224.06 (CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 06/06 M.N.) que le corresponde por las cuotas de mantenimiento, publicidad, seguro y contingencia, respecto del local comercial de su propiedad e identificado como "N-32 Bis" y que requieren las diversas partes e instalaciones de propiedad común del Centro Comercial Interlomas y que comprende el período de los meses de septiembre a diciembre de mil novecientos noventa y uno y del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos y del mes de diciembre del dos mil; más las que se sigan venciendo hasta la total solución del juicio. H).- El pago de la cantidad de \$350,756.48 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios sobre las expresadas cuotas a razón de seis por ciento mensual; más los intereses que se sigan generando hasta la total solución del juicio. I).- El pago de los daños y perjuicios ocasionados, los cuales se cuantificarán en vía de apremio en ejecución de sentencia. J).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos del Juzgado, se expiden los presentes edictos a los treinta días del mes de abril del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.
2132.-7, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que RAUL ARRIAGA FONG, le demanda en el expediente número 269/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número veinticinco, de la manzana ochenta y ocho, Colonia Aurora, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote veinticuatro; al sur: 17.00 m con lote veintiséis; al oriente: 9.00 m con lote cincuenta y uno; al poniente: 9.00 m con calle La Paloma Negra, con una superficie total de aproximadamente 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.
760-B1.-7, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JUAN DAVID ROMERO MENDOZA, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 505/2002-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "La Cañada", ubicado en calle Morelos sin número, en San Francisco Tenopalco, Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 109.40 m con calle sin nombre, al sur: 86.40 m con J. Carmen Peña, al oriente: 42.00 m con calle Pública, al poniente: 36.10 m con Cirila Soto Ortiz y Oscar Manuel Suárez. Con una superficie de 3,649.53 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca ante este Tribunal a deducirlo. Dado en el local de este Juzgado a los doce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1265-A1.-21, 26 junio y 1º julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

RAUL Y LUIS ANTONIO de apellidos REAL GONZALEZ, EL SEÑOR DAVID RODRIGUEZ GASCA denunció el intestado a bienes de MARIA ESTHER GONZALEZ ARRIAGA y toda vez que se desconoce el paradero de RAUL Y LUIS ANTONIO de apellidos REAL GONZALEZ, se dictó un acuerdo en el expediente número 468/2001, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, Estado de México, veinte de mayo del año dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito presentado por JUAN GABRIEL COBARRUBIAS YERENA, visto su contenido y el estado de los autos, con fundamento en el artículo 155, 194 y 959 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, tomando en consideración que en el auto de fecha ocho de los corrientes, se fue omiso respecto del municipio de las personas determinadas de nombres el auto deberá de quedar de la siguiente manera: Cítese a RAUL Y LUIS ANTONIO de apellidos REAL GONZALEZ, por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta del escrito inicial, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de en los municipios de Cocoyoc y Cuautla, respectivamente en el Estado de Morelos, haciéndoles saber que deberán ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a deducir derechos hereditarios que pudieran corresponderles, fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo ordenado en líneas anteriores y se les previene señalen domicilio dentro de la Zona Industrial donde se ubica este Juzgado con el apercibimiento que de no hacerlo, se les hará las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal háganse por lista y boletín judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Y en atención a que el periódico de mayor circulación se encuentra fuera del Juzgado, con fundamento en los numerales 159 y 160 del Código en cita, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez Familiar en Turno de los municipios de Cocoyoc y Cuautla en el Estado de Morelos, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, de cumplimiento a lo antes ordenado y hecho lo anterior lo devuelva a este su lugar de origen. Ante tales consideraciones no se acuerdas de conformidad la declaración de herederos y designación de interventor. Quedando a disposición de los interesados el exhorto de referencia, para la diligenciación correspondiente. Notifíquese personalmente en el domicilio señalado en autos.-Notifíquese.- Así lo acordó y firma el Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón, Juez Segundo de lo Familiar de Cuautitlán, México, con residencia en Izcalli, Estado de México, que actúa con

Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Doy fe.- Se expide a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.

1132-A1.-5, 18 junio y 1º julio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 503/99.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de CESAR FRANCISCO REYES MENDOZA Y CLAUDIA ELIZABETH GONZALEZ MATA, expediente número 503/99, la C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil en esta Ciudad Capital, señaló las diez horas del día once de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado: departamento número veintiseis del condominio ubicado en el lote número veinticinco de la manzana dos en la Colonia Llano de los Báez, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México (actualmente en calle Arboledas, siendo precio de avalúo la cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Para su debida publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre la última y la fecha del remate igual plazo en: México, Distrito Federal, a 29 de mayo del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Catalina Lira Camacho.-Rúbrica.

1242-A1.-19 junio y 1 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. EVA GOROSTIETA SANCHEZ.

El señor TEODOCIO JAIMES HERNANDEZ, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil dentro del expediente número 01/02, A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como para que señale domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la secretaria de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación. Temascaltepec, México, a veintisiete de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

2133.-7, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 542/2001-2.
UNION NACIONAL DE LA VIVIENDA, A.C.

PEDRO DUARTE VALENCIA, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, a GUADALUPE BAUTISTA SALDAÑA, la acción plenaria de posesión respecto del lote de terreno número 1, en la calle Laguna de Tamiahua, esquina con Avenida de Lago Ontario, Colonia La Laguna de Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie de: 170.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.46 metros linda con calle sin nombre, ahora con calle Laguna de Tamiahua, al sur: en 10.17 metros, linda con propiedad privada; al oriente: 16.10 metros linda con propiedad privada y al poniente: en 16.10 metros linda con calle Francisco Villa, ahora Avenida Lago Ontario, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: Que la demandada al dar contestación a la otorgada en su contra manifiesta que el inmueble motivo del presente juicio es propiedad de la Asociación Civil de nombre UNAVI (UNION NACIONAL DE VIVIENDA), solicitando se llame a juicio como tercera interesada para que comparezca a juicio a deducir sus intereses y que fue quien le prestó el inmueble a través de Rosa María García Rivas, quien tiene la calidad de Secretaria de la Referida Asociación Civil. Se hace saber a la tercera llamada a juicio UNION NACIONAL DE LA VIVIENDA, A.C., que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, para que se apersona a manifestar lo que a su derecho convenga y le pare perjuicio la sentencia que se dicte en el presente juicio, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dos.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.
782-B1.-7, 19 junio y 1o. julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 422/2002-2.

PAULA VENADO GALVEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Colaltilta" ubicado en calle Caliacá sin número, en el Barrio de San Pedro perteneciente a el Municipio de Chiconcuac y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.80 metros con propiedad del señor Agustín Flores Chavaro; al sur: 51.56 metros y colinda con propiedad de la señora Dolores Arévalo, al oriente: en dos líneas, la primera de: 17.97 metros y colinda con el señor Rodrigo González, el segundo oriente en: 4.09 metros y colinda con calle Caliacá; y al poniente: en tres medidas, la primera de: 16.00 m y colinda con propiedad de la señora María del Carmen Alemán Espinoza, un segundo poniente en: 5.00 metros y colinda con calle privada, que dobla en dirección poniente en: 3.05 metros y colinda con la misma calle privada sin nombre y quiebra nuevamente hacia el norte en: 4.85 metros para hacer un tercer poniente con propiedad del señor Guillermo de la Cruz; con una superficie total aproximada de 1,046.79 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a veinticuatro de mayo del dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.
743-B1.-3, 17 junio y 1o. julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 142/95, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de GABRIELA MARTINEZ CONTRERAS, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día once de julio del dos mil dos, para que tenga desahogo la primera almoneda de remate respecto al bien embargado en autos consistente en: El departamento cuatro del edificio siete, condominio, entrada "B", ubicado en Circuito Mar de Java número 20, colonia Lomas Lindas, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y se encuentra en un edificio habitacional de departamentos tipo moderno, con calidad y clasificación de la construcción regular, con edad aproximada de construcción de quince años, vida útil remanente de cincuenta y cinco años con mantenimiento adecuado, estado de conservación regular, calidad de proyecto adecuado para uso. Se convoca a postores sirviendo de base para el remate las dos terceras partes que resulten de la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que resulta del precio fijado por el cual fue valuado el inmueble a rematar, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado o cuando por el importe del valor fijado del bien a rematar, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, deberá ser postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días con intervalos de tres en tres días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; debiéndose fijar la misma en la tabla de avisos de este Juzgado de manera que entre la última publicación de los edictos y la fecha para el remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles. Se da el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los doce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.
1251-A1.-19, 25 junio y 1º julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA JUANA DURAN GARAY, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 395/2002, respecto del terreno denominado "Las Tijeras" ubicado en el poblado de Coatlínchán, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m y colinda con María Garay Rivera, antes Alicia Meraz Rivera; al sur: 12.00 m y colinda con calle sin nombre o área de acceso a la vía pública; al oriente: 26.25 m y colinda con Ricardo Durán Garay; al poniente: 26.25 m y colinda con Antonio Durán Garay, con una superficie de: 315 metros cuadrados. Es oportuno expresar que en fecha 22 de mayo de 1987, y en virtud de la necesidad los vecinos del paraje "Las Tijeras", de alinear el área de acceso a vía pública, las medidas expresadas con anterioridad fueron modificadas reducción su longitud en las líneas oriente y poniente en tres metros; en consecuencia, actualmente presenta las siguientes medidas y linderos; al norte: 12.00 m y colinda con María Garay Rivera, al sur: 12.00 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: 23.25 m y colinda con Ricardo Durán Garay, al poniente: 23.25 m y colinda con Antonio Durán Garay, con una superficie de: 279 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.
830-B1.-17 junio, 1 y 16 julio

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 317/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ISMAEL JESUS NAVA BUSTOS Y MARIA ELENA SANCHEZ DE LA TORRES, por auto de fecha diecisiete de junio dos mil dos, se señalaron las diez horas del día treinta y uno julio, del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado por este proceso cuyas medidas y colindancias son: al norte: 29.00 m con lote 50 del condominio, al sur: 29.75 m con lote 48 del condominio, al oriente: 07.00 m con área común de circulación y al poniente: 07.10 m con propiedad particular. Con una superficie aproximada 205.62 metros cuadrados, superficie de construcción 130.00 metros cuadrados, del cual se encuentra ubicado en avenida Licenciado Adolfo López Mateos número 1516, interior, calle Río Volga número 119, fraccionamiento La Rivera I, San Mateo Oxtotitlán, Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 1092-3500, del volumen 325, libro primero, sección primera a fojas 99 de fecha dieciséis de junio de mil novecientos noventa y dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de (\$500,000.00 QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, expidándose los edictos correspondientes para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Tribunal, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores y citándose acreedores que aparecen en el certificado de libertad de gravámenes para que deduzcan sus derechos que estimen pertinente. Se extiende la presente a los diecinueve días de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

2359 -25 junio, 1 y 4 julio.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto de lo Civil de Primera Instancia de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con sede en Chimalhuacán, México, se encuentra radicado el expediente número 405/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CEDILLO VALVERDE FABIAN en contra de JUAN FUENTES JIMENEZ, en el que se encuentra a remate el bien inmueble embargado a la parte demandada señor JUAN FUENTES JIMENEZ, y que consiste en un sitio denominado "Cuahuanáhuac", ubicado en el Barrio de San Juan, calle Diez de Mayo, en el municipio de Chimalhuacán Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Manuel Tapia Borde; al sur: 12.65 m con Ceferino Fuentes Jiménez; al oriente: 24.50 m con Bernardino Jiménez Castillo; y al poniente: 24.50 m con callejón-privada, con una superficie de 314.54 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, en el libro 1º, sección 1ª, partida número 581, volumen 53, de fecha 18 de abril de 1979, a favor del señor JUAN FUENTES JIMENEZ, teniendo como postura legal en remate la cantidad de TRES CIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS, y señalándose las once horas del día treinta y uno de julio del año en curso, para el desahogo de la pública almoneda, haciéndose notar que el inmueble en remate reporta un gravamen de un embargo de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve, promovido por JAVIER CASTILLO PARRILLA, por la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL PESOS.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, se expide el presente a veintiuno de junio del dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

894-B1.-26 junio, 1 y 4 julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

RICARDO BERNÁL VILCHIS, por su propio derecho, en el expediente 161/2002, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un predio que se encuentra ubicado en la Comunidad de San Agustín, perteneciente al municipio de Texcallitlán, México, Distrito Judicial de Sultepec, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 200.00 mts. con Paula Alvarez, al sur: 200.00 mts. con Roberto Bernal, al oriente: 66.00 mts. con el Río, al poniente: 58.04 mts. con Camino Nacional, llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez S/N, Barrio del Convento, Sultepec, México. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de tres en tres días, dado en Sultepec, México, a los dieciocho días del mes de junio del año en curso.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2365.-26 junio, 1 y 4 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 785/02, viene a promover TIMOTEA URBANA GALICIA LOPEZ, el juicio de jurisdicción voluntaria, diligencias información ad-perpetuam, para que mediante resolución judicial se reconozca como propietaria de un inmueble que ha poseído de manera quieta, pacífica, pública y continúa por más de veinte años anteriores a la fecha, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "El Atorón", en Santiago Casandeje, en el municipio de Jocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 184.40 m y colinda con barranca, al sur: 173.00 m con camino público, al oriente: 61.57 m y colinda con Alejandro Centeno Sánchez y al poniente: 19.60 m con Cristina Centeno Viuda de López. Con una superficie de 7,372.00 m². Y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, Estado de México, a los veintidós días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Najera.-Rúbrica.

2374 -26 junio, 1 y 4 julio

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 325/02, ROSALIO HERNANDEZ SERRANO, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle Cristóbal Colón 228, en Capultitlán municipio de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 39.46 m con calle Antonio Bernal, al sur: 39.00 m con Miguel Jiménez Cervantes, al oriente: 29.20 m con Gonzalo Quevedo Estrada, al poniente: 30.40 m con calle Cristóbal Colón, con una superficie aproximada de 1,168 m². Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, Toluca, México a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2381 -26 junio, 1 y 4 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SE EMPLAZA AL DEMANDADO FERNANDO ZEPEDA HERNANDEZ.

MARIA ESTRADA SANCHEZ, por su propio derecho, en el expediente número 398/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de FERNANDO ZEPEDA HERNANDEZ, basándose para ello de manera substancial en los siguientes hechos: "... En fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y tres, contraí matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal con el hoy demandado, estableciendo nuestro domicilio conyugal en la comunidad de la Segunda del Monte municipio de Coatepec Harinas, México, de dicha unión procreamos a la menor DIANA ESTEFANIA ZEPEDA ESTRADA, asimismo durante ese lapso no adquirimos bienes muebles o inmuebles, durante el tiempo que vivimos juntos el ahora demandado y la actora tuvimos algunas discusiones que poco a poco se fueron agravando a tal grado de llegar a injuriarme y aun estando embarazada fui objeto de maltrato físico por parte de este, por lo que al ver esta situación trate de mejorar nuestra vida marital pero no fue posible diciéndome que lo dejara en paz y que nos separáramos, hasta que el día veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, después de una discusión él se salió de la casa donde vivíamos y no volví a saber nada de él..." Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordena el emplazamiento al demandado a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose realizar las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día a aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial, además se ordena fijar en el puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, junio catorce del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica.

2280.-19 junio, 1º y 11 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ERARDO DOMINGUEZ GONZALEZ.
EXPEDIENTE NUMERO: 20/2002.

LENIN MORALES RODRIGUEZ, BRISA ANTONIETA MORALES RODRIGUEZ Y MARIA ZENAIDA RODRIGUEZ PORCAYO, esta última por su propio derecho y en representación del menor ALEJANDRO GIOVANI GARCIA RODRIGUEZ, le demandan en la vía ordinaria civil sobre otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno 24, de la manzana 23, de la Colonia Bosques de Aragón de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 25; al sur: 20.00 m con lote 23; al oriente: 7.00 m con lote 17, y al poniente: 7.00 m con calle Bosques de Corea; con una superficie total de: 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para

que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1244-Af.-19 junio, 1 y 11 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 322/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY F. SANTIN BECERRIL, en su carácter de apoderado de YE CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA, S.R.L. DE C.V., CESIONARIA DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., en contra de MARIA DE LOURDES BRINGAS ENRIQUEZ, ENRIQUE CARMONA MENDOZA Y UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, el Juez de Conocimiento por auto de fecha siete de junio de dos mil dos señaló las diez horas del día nueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente juicio consistente en: una vivienda tipo multifamiliar, edificio "J", departamento 101, planta baja del fraccionamiento Tollocan II, Metepec, México, con una superficie de: 55.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindas: al norte dos tramos uno de 6.86 metros con área común a la unidad condominal de la misma manzana y 1.385 metros con área de acceso al edificio común al régimen; al este cuatro tramos uno de 2.92 metros y 3.75 metros con área de acceso al edificio común al mismo régimen en 0.25 metros y 1.021 metros con vestíbulo y cubo de escaleras comunes al régimen; al sur cuatro tramos 2.615 metros y 0.5 metros con vestíbulo y cubo de escaleras comunes al régimen, 4.7554 metros con el departamento 103 del mismo edificio y 0.3746 metros con área común al mismo régimen; al oeste: dos tramos 4.90 metro con área común al régimen y 2.94 metros con área común a la unidad condominal de la misma manzana, arriba con el departamento 201 del mismo edificio, abajo en terreno con terreno natural, con un indiviso en metros cuadrados de 4.612 metros cuadrados, con indiviso al régimen del 5%, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 14-4445, del volumen 342, libro primero, sección primera, a fojas 2, de fecha 13 de mayo de 1993, a nombre de ENRIQUE CARMONA MENDOZA Y MARIA DE LOURDES BRINGAS ENRIQUEZ DE CARMONA, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien, por los peritos designados en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, por lo que por medio de este conducto se convocan a postores para el remate, con fundamento en lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado México, en la tabla de avisos de la ubicación del inmueble y de este juzgado, dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2348.-25 junio, 1 y 5 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 161/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AMRESKO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, cesionario de los derechos del presente juicio de la anterior actora, BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, antes MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JESUS LECHUGA RODRIGUEZ Y LAURA ELENA CORVACHO GONZALEZ DE LECHUGA, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del día 05 de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: 1.- Los derechos de propiedad que tenga el codemandado sobre el predio rústico denominado Santo, ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 843, del volumen 62 de fecha 14 de octubre de 1981, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México y con una superficie de 6,962.00 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$116,700.00 (CIENTO DIEZ Y SEIS MIL, SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, 2.- Predio rústico denominado Santo, ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 825, del volumen 64 a fojas 111 vuelta de fecha 08 de junio de 1982, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México y con una superficie de 2,185.14 metros cuadrados y cuyo valor de avalúo es de \$41,500.00 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, 3.- Predio denominado Puente Viejo, ubicado en el camino a Costitlán, municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 141, del volumen 69 a fojas 22 vuelta de fecha 26 de septiembre de 1983, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, y con una superficie de 2,279.78 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$43,300.00 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, 4.- Terreno de los llamados de común repartimiento, denominado Puente Viejo, ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 807, del volumen 154 de fecha 25 de marzo de 1993, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, y con una superficie de 2,547.00 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$48,400.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, 5.- Predio denominado Xentlapa, ubicado en el pueblo de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, perteneciente al distrito judicial de Chalco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 124, del volumen 41, a fojas 36 de fecha 17 de febrero de 1982, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, y con una superficie de

51,030.00 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$574,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, 6.- Inmueble denominado Tras la Loma de Tepoztitla o Tepozotitla, ubicado en el pueblo de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, perteneciente al distrito judicial de Chalco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 124, del volumen 41, a fojas 36 de fecha 17 de febrero de 1982, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, y con una superficie de 60,268.00 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$678,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, 7.- Predio denominado Tras la Loma, ubicado en el pueblo de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, perteneciente al distrito judicial de Chalco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 124, del volumen 41, a fojas 36 de fecha 17 de febrero de 1982, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, y con una superficie de 69,000.00 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$776,000.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, 8.- Predio denominado Punta la Loma, ubicado en el pueblo de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, perteneciente al distrito judicial de Chalco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 124, del volumen 41, a fojas 36 de fecha 17 de febrero de 1982, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, y con una superficie de 25,123.00 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$339,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, 9.- Predio denominado La Nopalera, ubicado en el pueblo de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, perteneciente al distrito judicial de Chalco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 124, del volumen 41, a fojas 36 de fecha 17 de febrero de 1982, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, y con una superficie de 9,306.00 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$125,700.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, 10.- Casa habitación ubicada en el fraccionamiento Lomas de Bernárdez, calle del Edén número 51, Guadalupe, Zacatecas, Zacatecas, cuyos datos de registro son: número 57, volumen 233, folios 166 al 167 vuelta de fecha 12 de mayo de 1992, con una superficie de 687.31 metros cuadrados y cuyo valor de avalúo es de \$2,860,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Ixtapaluca, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Chimalhuacán, ambos del Estado de México y en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Zacatecas, Zacatecas, convocando postores y citando acreedores, sirviendo como base total para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad \$5,602,800.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Toluca, Estado de México, a siete de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

1282-A1.-25 junio, 1º y 5 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

**BONIFACIO REYNOSA MIRANDA Y
LUCIO REYNOSA MIRANDA.**

VICTOR BARRETO GOMEZ, por su propio derecho, en el expediente número 93/2002, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 94, de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 22, al sur: 17.00 m con lote 24, al oriente: 12.00 m con calle 34, y al poniente: 12.00 m con lote 5. Con una superficie de 204.00 m2. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

2288.-19 junio, 1º y 11 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. LUIS GENARO SANDOVAL RODRIGUEZ.

La señora VERONICA ARACELI REYES RENDON, le demanda en el expediente número 139/2002, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado LUIS GENARO SANDOVAL RODRIGUEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en Consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la Ciudad de Toluca, México a los siete días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

2278.-19 junio, 1º y 11 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

PRISCILIANO VAZQUEZ HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 507/2002-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Hueyotlita", ubicado en Venustiano Carranza sin número oficial, barrio de San Martín en el municipio de Tultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.90 m con Agustín Cervantes Solano, al sur: 28.00 m con calle Venustiano Carranza, al poniente: 51.50 m con Coleta Arias Viuda de Cortés y al oriente: 51.50 m con Glafira Vázquez Hernández de González, con una superficie de 1,420.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo. Dado en el local de este Juzgado a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1299-A1.-26 junio, 1 y 4 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 464/2001, el señor ANDRES ALARCON ESQUIVEL, en su carácter de apoderado legal de JESUS ESQUIVEL GARDUÑO, en ejercicio de la acción personal que le compete y mediante juicio escrito demanda de MANUEL MELGAREJO JUAREZ, las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de VEINTIOCHO MIL PESOS 80/100 M.N., por concepto de pago de rentas adeudadas. B).- El pago de la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., por concepto de gastos y costas judiciales a los que me referiré en el capítulo de hechos. C).- El pago de la cantidad de SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N., por concepto de daños y perjuicios por adeudo del servicio telefónico. D).- El pago de la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N., por concepto de daños y perjuicios por adeudo del consumo de energía eléctrica. E).- El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses, en vía de daños y perjuicios respecto de las prestaciones anteriores, calculados al tipo legal hasta la total solución del presente asunto. F).- El pago de la cantidad que resulte por concepto de gastos y costas judiciales, que con motivo de la presente instancia se originen. Y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la parte demandada MANUEL MELGAREJO JUAREZ, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se le seguirá en rebeldía, haciéndoles las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal de conformidad con los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal invocado, por lista y boletín judicial; así mismo fijese en la tabla de publicaciones de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído. Toluca, México a veintinueve de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2281.-19 junio, 1º y 11 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente mercado con el número 263/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMPRESA CONSTRUCTORA, OBRAS Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V. (CONST. OBRAS Y MANTTOS. IND., S.A. DE C.V.), en contra de OSVALDO GOMEZ MAYA, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha trece de junio del año en curso, señaló las diez horas del día dos de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente Juicio, de los bienes muebles embargados en autos, consistente en: Una copiadora marca Xerox, con número de serie N89711772, Hecha en Canadá, modelo 1050, con 26 botones para su funcionamiento, doble carta, en mueble color gris claro y obscuro, en estado de uso; una copiadora marca Ricoh DF56, con bandeja de entrada en placa metálica CODE A 497-57, con número de serie 27330, con serial del compaginador 2343431108, ensamblada en Estados Unidos de Norte América, con 33 botones para su funcionamiento, en estado de uso; una engargoladora marca Ibcio, tipo Kombo, con número de serie 8562817, Hecha en México, en estado de uso; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y en las tablas de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días, entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$11,800.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día diecinueve de junio de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2416 -28 junio, 1 y 2 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 268/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOS SANCHEZ, S.A., contra GUSTAVO QUINTANA TORRES Y SILVIA ARCE JAMES. El C. Juez señala las catorce horas del día siete de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, sobre del bien mueble embargado en el presente juicio: que consisten en: Un automóvil, marca Nissan, modelo 1995, cuatro puertas, estándar con placas de circulación LHG-8898 de Méx. Méx., color verde, con dos espejos laterales, con espejo retrovisor, con dos llantas traseras de media vida y las dos delanteras con un cuarto de vida, las dos calaveras traseras con raspaduras, con un alerón encima de la cajuela, en regular estado de uso, sirviendo de base total para el remate la cantidad de \$57,700.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese postores. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado. Se expiden para su publicación en la Ciudad de Toluca, México a los veinte días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2410.-28 junio, 1 y 2 julio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 22/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. Juzgado por el LICENCIADO RAFAEL BORBOLLON RODRIGUEZ Y/O P.D. GERARDO ROQUE IGNACIO endosatarios en procuración del C. JOSE ARTURO ALCANTARA GARCIA en contra del C. PEDRO HERNANDEZ SERRANO. La Jueza Civil de Cuantía Menor de Lerma de Villada México, señaló las diez horas del día doce de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble: Una televisión marca Sony, modelo número KV-2970N, con número de serie 80000850, estereofónica, Sony Triniton, consta de siete botones al frente para su funcionamiento, de aproximadamente veintisiete pulgadas, moldura color negro. Convóquense a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor que fuera fijado por los peritos designados en autos. Dado en el Juzgado de Cuantía Menor de Lerma de Villada, Estado de México a los veinte días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César Gutiérrez García.-Rúbrica.

2411.-28 junio, 1 y 2 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-QUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JOCELYN QUINTERO MIRANDA, en su caracter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, promueven en el expediente número 65/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre pago de pesos, en contra de SEGURA RODRIGUEZ SILVIA Y ARTURO PEÑA MATA, las siguientes prestaciones: 1.- De los señores SILVIA SEGURA RODRIGUEZ Y ARTURO PEÑA MATA. A).- El pago de 39,7346 VSM (veces el salario mínimo), equivalente a la cantidad de \$48,740.04 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), hasta el día 14 de agosto del año 2001, por concepto de suerte principal e intereses moratorios. B).- La rescisión y como consecuencia la cancelación del contrato de privado transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso y extinción parcial del mismo y otorgamiento de crédito, y constitución de garantía hipotecaria, así como del crédito número 8701010195, celebrado respecto de la vivienda ubicada en manzana 24, Bosques de los Ciervos, departamento 6, planta baja, colonia Bosques de la Hacienda, en Cuautitlán Izcalli, México. C).- La aplicación favor de Infonavit de las cantidades cubiertas hasta la fecha y las que se sigan cubriendo hasta el momento en que se desocupe la vivienda, a título de pago por el uso de la misma, tomando en consideración que el inmueble materia del presente juicio ha estado a entera disposición de los demandados desde la fecha en que fue otorgado el crédito. D).- Los comprobantes de pago del impuesto predial y mejoras, agua y luz hasta la fecha. Emplácese a los demandados SILVIA SEGURA RODRIGUEZ Y ARTURO PEÑA MATA, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surte efectos la última publicación. Fijándose en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta. En cumplimiento a los autos de fechas veintidós de marzo y once de abril ambos del dos mil dos, se expiden a los dos días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1249-A1.-19 junio, 1º y 11 julio.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN
E D I C T O**

LETICIA BETANZO ARCOS.
RICARDO GODINEZ ORTIZ, demanda en el expediente 1020/2001, el juicio de divorcio necesario, en contra de LETICIA BETANZO ARCOS. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada LETICIA BETANZO ARCOS, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la Colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1152-A1.-7, 19 junio y 1º julio.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. HOY INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., en contra de CLAUDIA JANET CERVANTES RONQUILLO DE RIANO, expediente 899/2001, el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil, dictó un acuerdo en el que ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble sujeto a cédula hipotecaria ubicado en calle Valle Angel número cuarenta y seis, lote ciento sesenta y ocho, manzana once, del fraccionamiento Rinconada del Paraíso, municipio de Tlalneperitla de Baz, Estado de México y para que tenga verificativo la diligencia de remate, se señalan las diez horas del día once de julio del año en curso. Sirve de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo.-En el Juzgado. México, D.F., a 12 de junio del año 2002.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Martín Lozano Jarillo.-Rúbrica.

1250-A1.-19 junio y 1º julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4282/2002, MARIA DE LOURDES TENORIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Abelardo Rodríguez s/n, en Capultitlán, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Marisol Cuevas Gómez, al sur: 20.00 m con Francisco Peñaloza, al oriente: 23.85 m con salida de paso, al poniente: 24.60 m con paso de servidumbre. Superficie: 484.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2310.-21, 26 junio y 1º julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4289/2002, FLORINA SANDOVAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada de Vicente Villada s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.59 m con Florina Sandoval Rodríguez, al sur: 17.58 m con propiedad de la Sra. Florina Sandoval Rodríguez, al oriente: 15.00 m con privada de Vicente Villada, al poniente: 15.00 m con propiedad de María del Carmen Sandoval Rodríguez. Superficie aproximada de: 263.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2314.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 4288/2002, FLORINA SANDOVAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada de Vicente Villada s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.58 m con Florina Sandoval Rodríguez, al sur: 17.57 m con propiedad de la Sra. Florina Sandoval Rodríguez, al oriente: 15.00 m con privada de Vicente Villada, al poniente: 15.00 m con propiedad de María del Carmen Sandoval Rodríguez. Superficie aproximada de: 263.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2314.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 4290/2002, FLORINA SANDOVAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Vicente Villada No. 154, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.62 m con calle de Vicente Villada, al sur: 17.59 m con propiedad de la Sra. Florina Sandoval Rodríguez, al oriente: 14.73 m con privada de Vicente Villada, al poniente: 14.47 m con propiedad de María del Carmen Sandoval Rodríguez. Superficie aproximada de: 227.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 6 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2314.-21, 26 junio y 1º julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 5880/277/02, C. ANTONIO JIMAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Oxtoc, San Miguel Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.70 m con calle privada, al sur: 12.70 m con Gabina Sánchez, al oriente: 14.85 m con Gregorio Gómez Hernández, al poniente: 14.20 m con Leticia Huitrón Martínez. Superficie aproximada de: 185.73 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 5879/276/02, C. BERNARDO SANDOVAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Barranca, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Sofía Cortés Solano, al sur: 10.00 m colinda con 2da. Cda. de Mariano Escobedo, al oriente: 11.50 m colinda con Cornelio Cortés Cortés, al poniente: 11.50 m colinda con Inocente Reyes Cortés Fiesco. Superficie aproximada de: 115.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 5878/275/02, C. ARMANDO ZEPEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Saltrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 27.35 m linda con Elvira González Vázquez, al sur: 27.35 m linda con Elvira González Vázquez, al oriente: 10.00 m linda con Elvira González Vázquez, al poniente: 10.00 m linda con calle sin nombre (segunda subida al Calvario). Superficie aproximada de: 273.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 5877/274/02, C. VICENTE FLORES CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.40 m con Sra. Martha Delia Serafín de Tapia, sur: 17.00 m con camino de acceso de 2.00 m de ancho, oriente: 30.00 m con camino de acceso de 4.00 m de ancho, poniente: 30.00 m con Sr. Castro Jiménez. Superficie aproximada de: 506.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 5876/273/02, C. JOSE DOLORES GUERRA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. La Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 41.00 m colinda con Andrés, al sur: 48.00 m colinda con calle de 6 mts., al oriente: 27.60 m colinda con familia Torres, al poniente: 25.00 m colinda con calle de 8 Mts. Superficie aproximada de: 1,165.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 5875/272/02, C. ANGEL URIBE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Francisco Velázquez, al sur: 10.00 m colinda con Claudia Orozco Nieves, 10.00 m colinda con calle pública, al oriente: 50.00 m colinda con Javier Patiño, al poniente: 25.00 m colinda con calle de 8 mts. Superficie aproximada de: 750.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 5874/271/02, C. JOSE ARMANDO CARRANZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. sin nombre del Barrio de Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, predio denominado "El Solar", mide y linda: al norte: 24.50 m colinda con Nazario Carranza Hernández, al sur: 24.50 m colinda con María Carranza Hernández, al oriente: 20.20 m colinda con Modesto Flores, al poniente: 20.20 m colinda con camino privado. Superficie aproximada de: 510.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 3390/266/02, C. LAURA SILVIA ROMERO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amado Nervo S/N, Barrio de Belém, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.00 m con Roberto Bustos Mejía, al sur: 23.00 m con Gabriel Cortez Flores, al oriente: 10.00 m con calle Amado Nervo, al poniente: 10.00 m con Jesús Vences Calderón. Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 2813/2001, C. GUILLERMO ARREGUIN MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Chamacuero", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.95 m y linda con Elena Beatriz Solano Viquez, al sur: 10.95 m y linda con calle Cerrada Galeana, al oriente: 17.93 m y linda con Felipe Martínez Hernández y esposa, al poniente: 17.93 m y linda con Epifanio Maqueda Álvarez. Superficie aproximada de: 196.33 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de junio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 2810/2001, C. RAFAEL GUILLERMO NAVA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Chamacuero", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.10 m y linda con calle Cerrada de Galeana, al sur: 10.10

m y linda con Suc. de Elena B. Solano Viquez, al oriente: 17.93 m y linda con María del Carmen García Martínez, al poniente: 17.93 m y linda con Enrique Romero Ramírez. Superficie aproximada de: 181.27 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de junio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 2807/2001, C. CAMILA AMELIA FLORENCIO MERCED, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Chamacuero", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.50 m y linda con Elena Beatriz Solano Viquez, al sur: 13.00 m y linda con Cerrada Galeana, al oriente: 18.00 m y linda con el señor Eduardo Castelán, al poniente: 18.00 m y linda con María Donatila Lara Granados y Alejandro Ríos Santos; y con Celso Cervantes Hernández. Superficie aproximada de: 220.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de junio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 2806/2001, C. TAYDE PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Chamacuero", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.65 m y linda con Cerrada Galeana, al sur: 20.05 m y linda con Florencio Punzón Hernández, al oriente: 9.02 m y linda con calle Galeana, al poniente: 9.00 m y linda con Juan Alonso Ugalde. Superficie aproximada de: 178.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de junio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. No. 546/02, C. MARIBEL JACINTO ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Central, municipio de Nextlalpan de F.S.S., distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 m con Ma. Elena Cervantes Negrete, al sur: 10.00 m con calle Margarita, al oriente: 29.00 m con Elena Domínguez Piña, al poniente: 30.00 m con Lucila Ventura Reyes. Superficie: 295.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 551/02, C. ROSALBA ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de Guerrero, del Barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 22.00, 5.83 y 28.00 m linda con Crda. Guerrero, Benigno Rosales y Raúl López Chávez; al sur: 28.00, 23.63 y 5.00 m linda con Raúl López Chávez y Ernestina Cruz Maya y Rubén Rojas Espinoza; al oriente: 30.00 y 7.00 m linda con Guadalupe Palmas y Rubén Rojas Espinoza; al poniente: 6.00, 9.00 y 22.00 m linda con Benigno Rosales, calle Dolores, Raúl López y Josefina Aguilar de Chaparro. Superficie de 1,344.00 m2 y 142.00 m2 de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 550/02, C. LUCILA VENTURA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Central, municipio de Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 m con C. Ma. Elena Cervantes Negrete; al sur: 10.00 m con calle Margaritas; al oriente: 29.50 m con Ricardo Antonio Ventura Reyes; al poniente: 30.00 m con C. Manuel Ríos Martínez. Superficie de 295.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 549/02, C. JOSE ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Central, perteneciente al municipio de Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, distrito de Zumpango, del Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Rubén Rojas Martínez; al sur: 12.00 m con Marina Rojas Martínez; al oriente: 18.68 m con privada; al poniente: 18.68 m con Ernestina Maya de Jiménez. Superficie de 224.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 548/02, C. MARINA ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Central, perteneciente al municipio de Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 12.00 m con Rosalba Rojas; al sur: 12.00 m con Elsa Rojas; al oriente: 09.10 m con privada; al poniente: 09.10 m con Ernestina Maya de Jiménez. Superficie de 109.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 547/02, C. ELSA ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Central, municipio de Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 12.00 m con Marina Rojas Martínez; al sur: 12.00 m con Av. Atocan; al oriente: 19.80 m con privada; al poniente: 19.80 m con Ernestina Maya de Jiménez. Superficie de 237.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 532/02, C. JOSE ROBERTO ROSALES CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 m con Prop. de Ma. Guadalupe Alvarado; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 25.00 m con Prop. de Ezequiel Márquez Enciso; al poniente: 25.00 m con la vendedora Rosales Cortez Ma. Teresa. Superficie de 250.00 m2 con construcción de 68.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 06 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 531/02, C. RUBINSTEIN LOPEZ URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Climaco Ramírez, del Barrio San Sebastián, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 19.63 m con Julieta Grisel López Urbán; al sur: 19.73 m con Jesús Israel López Urbán; al oriente: 8.60 m con calle Juan Climaco Ramírez; al poniente: 8.60 m con Esperanza Hernández. Superficie de 169.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 06 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3514/2002, JULIA TORRES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlapac, predio Atenco, manzana 1, lote 12, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.41 m con Cerrada Francisco I. Madero; al sur: 9.41 m con Manuel Díaz; al oriente: 12.75 m con Gerardo Cervantes Santiago; al poniente: 12.75 m con lote 13. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 3515/2002, MARCO ANTONIO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Las Alamedas, predio Salitrea, manzana 1, lote 21, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.00 m con propiedad privada; al sur: 16.00 m con lote 20; al oriente: 7.80 m con Segunda Cerrada; al poniente: 7.80 m con lote 1. Superficie aproximada de 124.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 3513/02, MA. DE LA LUZ YAÑEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlapac, predio Tlazcantilla, manzana 1, lote 6, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.50 m con el lote 16; al sur: 7.50 m con calle Cerrada de la Rivera; al oriente: 18.50 m con lote 5; al poniente: 18.50 m con lote 7. Superficie aproximada de 138.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 3512/2002, JOSE ISABEL JACOBO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 30, lote 17, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.00 m con lote 16; al sur: 19.00 m con lote 18; al oriente: 7.00 m con Cerrada Jorge Jiménez Cantú; al poniente: 7.00 m con María de la Luz Pérez González. Superficie aproximada de 133.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 3511/02, FRANCISCO JAVIER BARAJAS PADRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tezonacahuapa, manzana 12, lote 11, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 27.00 m con Pascual; al sur: 25.00 m con José Trinidad; al oriente: 11.00 m con María del Carmen Salas; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 4492/78/2002, DANTE TECUAPETLA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 65 carretera México-Cuautla, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.40 m con Francisco Aguiñaga Avila, al sur: 24.00 m con Vicente Sosa, al oriente: 20.03 m con carretera Federal México-Cuautla, al poniente: 19.40 m con calle Prolongación Cuauhtémoc. Superficie aproximada: 517.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 17 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2302.-21, 26 junio y 1º julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 11065/01, RODRIGUEZ CHAGOYAN FRANCISCO MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide en 4 líneas, una de 60.87 m con Florentino M. Sánchez F. y Manuel Soto G., otra de 4.11 m, otra de 8.01 m y por último 52.21 m todas con Angel Sánchez Salinas, al sur: mide en 3 líneas una de 61.52 m con Raymundo Rojas Cadena y Bernabe Toledo Medina, otra de 22.33 m con Juana Salinas y 48.53 m con el Sr. Trinidad Castro, al oriente: 54.18 m con Agustín Alcántara Estrada, al poniente: 45.81 m con vías de ferrocarril. Superficie aproximada de: 5,960.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 22 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2308.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 6909/01, MARIA MODESTA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.50 m con Jacinto Pineda, al sur: 27.75 m con María Modesta Salinas, al oriente: 79.50 m con Concepción Reyes Torres, al poniente: 79.50 m con vías de ferrocarril (Zona Federal). Superficie aproximada de: 2,196.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 22 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2308.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 14436/01, TOLEDO ROJAS BEATRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación s/n, Bo. La Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.80 m con Amado Vega, al sur: 28.50 m con Bernabe Toledo Medina, al oriente: 17.20 m con Isabel Salinas, al poniente: 20.40 m con Tomás Pineda. Superficie aproximada de: 538.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 22 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2308.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 14435/01, EMILIO PIEDRAS ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. La Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.35 m con calle JiQUIPICO, al sur: 16.60 m con avenida San Antonio, al oriente: 26.00 m con Rosa Hernández Bustamante, al poniente: 45.00 m con calle Temascalcingo y vías de ferrocarril. Superficie aproximada de: 516.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 22 de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2308.-21, 26 junio y 1º julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4318/2002, REYES SERRANO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.90 m con calle 5 de Febrero, al sur: 11.70 m con Rosalío Serrano Huerta, al oriente: 15.30 m con Hermegildo Serrano, al poniente: 10.80 m con Rosalío Serrano Huerta. Superficie aproximada: 155.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2307.-21, 26 junio y 1º julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4395/2002, MARGARITO JUAN VAZQUEZ OLIVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo s/n Bo. de Jesús, 2a. Sección, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.30 m con Isidoro Olivares Gutiérrez, al sur: 10.30 m con Eduardo Jiménez Rodríguez, al oriente: 22.00 m con calle de Nicolás Bravo, al poniente: 22.00 m con Santiago García. Superficie aproximada de: 215.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 14 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2309.-21, 26 junio y 1º julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 177/49/02, ENRIQUE DIAZ RAMOS, en carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de los señores HERIBERTO DIAZ GUTIERREZ Y PAULA RAMOS DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio con casa cito en las calles de Guillermo Prieto número 19 norte, actualmente marcado con el número 309, ubicado en esta ciudad de Tenancingo, y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Vicente Vázquez; al sur: 24.00 m con Marcos Mociño; al oriente: 12.75 m con calle Guillermo Prieto; y al poniente: 12.75 m con Modesta Vega y Teresa Fuentes de Jongitud. Con superficie de 306.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2377.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 583/161/02, ETELVINA SAGRERO DE PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, en Santa Mónica, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 20.20 m con barranca; al sur: 38.50 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 114.30 m con Cirino Patiño García; y al poniente: 114.00 m con callejón de las Moras. Superficie aproximada de 3,349.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2377.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. No. 677/173/2002, SUSANA DELGADILLO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín González s/n, del poblado de Santa Cruz Chinahuapan, del municipio de Lerma, Estado de México, del cual mide y linda: al norte: 46 m con Sergio Hernández Maldonado; al sur: 46 m con Pablo Tovar García; al oriente: 22 m con Adán Tovar Morales; al poniente: 22 m con calle Agustín González. Superficie aproximada de 1,012 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 14 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2379.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4518/2002, JOSEFA GARDUÑO GONZALEZ, EN REPRESENTACION DE LA MENOR LINA SELENE ALEJO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.30 m con Herlinda Alejo de Jesús; al sur: 34.30 m con Armando Evangelista Padilla; al oriente: 20.76 m con Gustavo González Alejo; al poniente: 21.10 m con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de 714.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2383.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 656/163/2002, JOAQUÍN ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 605-4, Barrio de la Concepción, San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Javier Alcántara Mercado; al sur: 12.00 m con privada; al oriente: 21.70 m con Jesús Alcántara González; al poniente: 21.70 m con Alejandro Alcántara González. Superficie aproximada de 260.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 16 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 655/162/2002, JESUS ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 605-3, Barrio de la Concepción, San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Javier Alcántara Mercado; al sur: 12.00 m con privada; al oriente: 21.70 m con Livorio Alcántara González; al poniente: 21.70 m con Joaquín Alcántara González. Superficie aproximada de 260.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 15 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 653/160/2002, JOSE ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 601, Barrio de la Concepción, San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas primera 7.80 m con privada y segunda línea 25.80 m con Fernando Alcántara González; al sur: 32.50 m con calle Pensador Mexicano; al oriente: en dos líneas primera 19.46 m con calle Buenavista y segunda línea 12.60 m con Fernando Alcántara González; al poniente: 32.00 m con Santos Alcántara González y Gonzalo López Rangel. Superficie aproximada de 737.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 16 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 652/159/02, SANTOS ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 603-3, Barrio de la Concepción, San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.80 m con privada; al sur: 26.80 m con Gonzalo López Rangel; al oriente: 12.60 m con José Alcántara González; al poniente: 12.70 m con Gabriel López. Superficie aproximada de 339.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 16 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 654/161/2002, ALEJANDRO ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 805-5, Barrio de la Concepción, San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Javier Alcántara Mercado; al sur: 12.00 m con privada; al oriente: 21.70 m con Joaquín Alcántara González; al poniente: 21.70 m con Gabriel López. Superficie aproximada de 260.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 16 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 1549/130/02, C. ALFREDO BARRON CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Obispo Manuel Samaniego B, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 31.20 m linda con Ana María Judith Valadez Cárdenas; al sur: 33.10 m linda con Javier Valadez Cárdenas; al este: 11.85 m y 18.15 m linda con calle Manuel Samaniego B.; al oeste: 28.00 m linda con Alejandro Valadez Cárdenas. Superficie aproximada de 943.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 6491/113/01, C. MARTIN RESENDIZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 7, San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al

norte: 10.00 m linda con calle Independencia; al sur: 10.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 20.00 m linda con Miguel Villegas Díaz; al poniente: 20.00 m linda con Donato Hernández Tovar. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 1052/82/02, C. MA. DE LA LUZ ROMERO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete s/n, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos líneas 3.60 m (tres metros sesenta centímetros) y 3.87 m (tres metros ochenta y siete centímetros) ambos lindan con propiedad privada; al sur: 7.01 m (siete metros cero un centímetros) linda con calle Miguel Negrete; al oriente: 21.08 m (veintiún metros cero ocho centímetros) linda con propiedad privada; al poniente: 19.00 m (diecinueve metros cero centímetros) linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 142.61 m², (ciento cuarenta y dos metros sesenta y un centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 762/69/02, C. JOSEFINA ROSAS CHAVEZ, en su carácter de albacea, conyuge supérstite y heredera de la sucesión intestamentaria a bienes del SR. VICENTE ARANA OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Llano", Ciudad López Mateos, de los de común repartimiento, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: doce metros noventa y cinco centímetros con Bardomiano Arana y en tres metros cinco centímetros con Jesús Arana; al sur: nueve metros noventa centímetros con la Avenida Juárez; al oriente: en dos tramos uno de veintiún metros diez centímetros y dieciocho metros treinta y cinco centímetros con Jesús Arana; al poniente: treinta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros con Carlos Ledo y Juan Díaz. Superficie aproximada de cuatrocientos cuarenta y seis metros cincuenta y dos decímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 1050/80/02, C. ARISTEO GONZALEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera vía corta a Morelia, Col. Zaragoza, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.93 m (veintitrés metros noventa y tres centímetros) linda con propiedad privada; al noroeste: 55.99 m (cincuenta y cinco

metros noventa y nueve centímetros) linda con Sr. Raúl Morales, al sureste: 72.00 m (setenta y dos metros cero centímetros) linda con vía corta a Morelia, al noreste: 17.40 m (diecisiete metros cuarenta centímetros) y linda con calle Ignacio Mejía, al suroeste: 22.30 m (veintidós metros treinta centímetros) linda con Teófila Manzanares. Superficie aproximada de: 982.09 m². (novecientos ochenta y dos metros, cero nueve centímetros cuadrados).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 1051/81/02, C. MA. DE LA LUZ ROMERO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete S.N. Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noroeste: 14.99 m (catorce metros noventa y nueve centímetros), linda con propiedad privada, al sur: en dos líneas: 2.36 m (dos metros treinta y seis centímetros) y 4.72 m (cuatro metros setenta y dos centímetros) ambas lindan con calle Miguel Negrete, al oriente: 19.00 m (diecinueve metros cero centímetros) linda con propiedad privada, al suroeste: 11.42 m (once metros cuarenta y dos centímetros) linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 151.87 m². (ciento cincuenta y un metros ochenta y siete centímetros).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 1053/83/02, C. MA. DE LA LUZ ROMERO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete S/N, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 7.00 m (siete metros cero centímetros) linda con propiedad privada, al sur: 7.00 m (siete metros cero centímetros) linda con calle Miguel Negrete, al oriente: 21.34 m (veintidós metros treinta y cuatro centímetros) linda con propiedad privada, al poniente: 21.08 m (veintiún metros cero ocho centímetros), linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 148.41 m². (ciento cuarenta y ocho metros cuarenta y un centímetros cuadrados).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 6492/114/01, C. RUBEN RIVERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. privada de Juárez, Col. San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.00 m linda con Jorge Rivera Avila, al sur: 28.00 m linda con Alejandro Parada, al oriente: 6.00 m linda con 2a. privada de Juárez, poniente: 6.00 m linda con Enrique Parada. Superficie aproximada de: 188.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 6490/112/01, C. FELIPE DE JESUS LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Huizache", Col. Independencia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Angel Hernández Sánchez, al sur: 20.00 m linda con Armando Salinas Leja, al oriente: 10.00 m linda con terreno número diez de la misma manzana, al poniente: 10.00 m linda con calle Juan Aldama. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 379/24/02, C. ABEL HERRERA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Profesora Cecilia Herrera Balderas, (antes) calle de Las Flores No. 6, P.D. "Sitio de Casa", Atizapán Centro, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: en dos tramos de: 11.32 m con María Eva de Jesús Herrera Luna, y 4.56 m con Familia Pérez Luna, al sureste: en cuatro tramos de: 5.20 m, 11.10 m, 3.48 m, 3.71 m con Cecilia Herrera Balderas, al suroeste: en dos tramos de 11.97 m con calle Profesora Cecilia Herrera Balderas, y 4.37 m con Isaías García, al noroeste: en dos tramos de 9.36 m con Isaías García y 13.52 m con familia Pérez Luna. Superficie aproximada de: 286.84 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 912/35/02, C. NUCLEO EJIDAL DE SAN JUAN IXHUATEPEC, REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE EJIDAL, BENIGNO RIVERO ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno 47, calle Emiliano Zapata, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 33.50 m linda con Manuel Avila, al sur: 32.45 m linda con calle Emiliano Zapata, al oriente: 18.70 m linda con Gabriel, al poniente: 15.45 m linda con Lidia Avila Morales.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 6579/117/01, C. ESPERANZA TADEO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuilihuac S/N, manzana 4, San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: seis metros cuarenta y seis centímetros con

calle Cuitláhuac, al sur: seis metros treinta y cuatro centímetros, con propiedad particular, al oriente: dieciséis metros treinta y tres centímetros con Fernando García, actual propietario Fernando García, al poniente: veintidós metros sesenta y seis centímetros con lote dos "A", actual propietario Sr. Porfirio Tadeo. Superficie aproximada de: 131.32 m2. (ciento treinta y un metros treinta y dos centímetros cuadrados).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 2648/337/02, C. RAUL MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Diciembre S/N, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.56 m y colinda con Pedro José Romero, al sur: 17.56 m y colinda con Santiago Miranda Orduña, al oriente: 10.00 m y colinda con calle 12 de Diciembre, al poniente: 10.00 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 175.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 2733/342/02, C. GONZALO BARRON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jazmín número 206 E, Col. Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.50 m y colinda con lote 205, al sur: 10.40 m y colinda con calle sin nombre, (ahora calle Bugambilia), al oriente: 20.00 m y colinda con calle sin nombre (ahora calle Jazmín), al poniente: 20.00 m y colinda con lote 206 D. Superficie aproximada de: 229.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 621/30/02, C. GUADALUPE MELCHOR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes No. 16, pueblo de San Pablo Xalpa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con María de Jesús Razo Cervantes, al sur: 20.00 m linda con Macario Núñez, al oriente: 4.00 m linda con Salvador Fuentes, al poniente: 4.00 m linda con calle Niños Héroes. Superficie aproximada de: 80.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 816/207/02, ALEJANDRO GONZALEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Atenco en el Bo. de San Miguel entre las calles de Vicente Guerrero y Francisco I. Madero # 501, el cual mide y linda: al norte: 69.90 m con calle Vicente Guerrero, al sur: en 3 líneas 1º 20.60 m con Jorge León Osorio, 2º 8.00 m con Jorge León Osorio y 3º 41.30 m con Eligio Flores, al oriente: en 3 líneas 1º 22.45 m con Francisco I. Madero, 2º 8.75 m con Jorge León Osorio y 3º 5.80 m con Jorge León Osorio, al poniente: 37.00 m con Miguel Ramirez Lara. Superficie aproximada: 2240.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 20 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 714/185/02, SERGIO SEBASTIAN INTERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Paraje denominado "Cerro de Acazulco", San Miguel Ameyalco, Lerma, Méx., el cual mide y linda: al norte: 16.20 m con Félix Ramírez Velázquez, al sur: 21.05 m con camino, al oriente: 19.61 m con Fidel Ramírez, al poniente: 19.05 m con Félix Ramírez Velázquez. Superficie aproximada: 360.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 29 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 724/191/02, FRANCISCO DANIEL GONZALEZ BENTON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Chihuahuan Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con paso de servidumbre, al sur: 20.00 m con la Calzada, al oriente: 20.00 m con Sandra Karina Escobar Pérez, al poniente: 20.00 m con calle. Superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 03 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 711/182/02, MARCELINA PILAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis No. 113 colonia Calvario Santa María Atarasquillo, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 10.25 m con Leonardo Pilar González, al sur: 10.25 m con Paulina Pilar González, al oriente: 13.30 m con Bernarda Pilar González, al poniente: 13.30 m con Teléfonos de México. Superficie aproximada: 136.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 29 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 693/174/02, SERGIO MONTOYA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Ameyalco Col. El Llano, San Mateo Atarasquillo Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Mario Reyes García, al sur: 12.00 m con María Rosa Orduña Galván, al oriente: 27.80 m con David Duarte Cuadros, al poniente: 29.10 m con Dimás Montoya Hernández y servidumbre de paso privado. Superficie aproximada: 341.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 25 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 713/184/02, SERGIO SEBASTIAN INTERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tierra Maciza", San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 82.05 m con Paula Villavicencio Cruz, al sur: 82.40 m con Lucía Flores Hernández, al oriente: 11.80 m con José Cortés Salazar, al poniente: 11.70 m con el antiguo camino de Xonacatlán. Superficie aproximada: 966.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 29 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 657/164/02, LIVORIO ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 605 barrio de La Concepción San Mateo Atenco, México, Distrito de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Javier Alcántara Mercado, al sur: 12.00 m con privada, al oriente: 21.70 m con Santos Alcántara González, al poniente: 21.70 m con Jesús Alcántara González. Superficie aproximada: 260.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 15 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 712/183/02, ANGELA PILAR GONZÁLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis No. 113 colonia Calvario Santa María Atarasquillo, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 11.50 m con Bernarda Pilar González, al sur: 11.50 m con Consuelo Gonzaga, al oriente: 14.00 m con Pedro Pilar Gutiérrez, al poniente: 14.00 m con Paulina Pilar González. Superficie aproximada: 161.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 29 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 851/158/02, GAUDÊNCIO ANTONIO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Potrero No. 623 del Bo. de San Lucas de San Mateo Atenco, México, Distrito de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.70 m con Juan Heras Frías, al sur: 14.70 m con Filiberto Pérez Reyes, al oriente: 9.00 m con cerrada 2 de Abril, al poniente: 9.27 m con Cirilo Heras Pérez. Superficie aproximada: 134.21 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 16 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 650/157/2002, SANTOS ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 605 barrio de La Concepción San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Javier Alcántara Mercado, al sur: 12.00 m con privada, al oriente: 21.70 m con calle Buenavista, al poniente: 21.70 m con Liborio Alcántara González. Superficie aproximada: 260.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 16 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 337/2002, MIGUEL MALDONADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rafael Favila y El Pipila sin número, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: al norte: 9.35 m con calle Rafael Favila, al sur: 7.70 m con calle de la Noche Triste, al oriente: 6.00 m con Juan Miranda, al poniente: 7.65 m con calle El Pipila. Superficie aproximada: 58.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de junio de 2002.- C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

023-C1.-26 junio, 1 y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la escritura pública número 29,826, de fecha 13 de junio del año 2002, la aceptación de herencia de la sucesión testamentaria a bienes de la señora Luciana Osnaya Jiménez, que otorga la señora Martina Ivonne García Osnaya, en su carácter de "única y universal heredera" y "albacea", manifestando la aceptación de la herencia y del cargo de albacea que le fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Naucaupan de Juárez, Edo. de Méx., a 17 de junio del año 2002.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 104.

1258-A1.-20 junio y 1° julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 116 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN AMECAMECA**

AVISO NOTARIAL

AMECAMECA, EDO. DE MEX., A 13 DE JUNIO DEL AÑO 2002.

LOS SEÑORES JOSEFINA, JOSE ANTONIO, GLORIA, Y ENRIQUETA TODOS DE APELLIDOS CUREÑO MEDINA, MEDIANTE EXPEDIENTE, NUMERO 380/97, ANTE EL JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE CUREÑO HERNANDEZ, EN LA QUE SE DECLARO VALIDO EL TESTAMENTO Y SE ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, CONTINUANDOSE EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL TRAMITE RESPECTIVO, PROCEDIENDO A HACER EL INVENTARIO DE LOS BIENES PARA SU ADJUDICACION.

PARA SU PUBLICACION DE SIETE EN SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

851-B1.-20 junio y 1 julio.

OPERADORA DE AEROPUERTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEXICO

El suscrito, Licenciado Jorge Padilla Audiffred, Secretario de la Sociedad Operadora de Aeropuertos Mexicanos, S.A. de C.V., hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar, la reducción del capital social acordada mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 15 de octubre del año 2001, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles en su artículo noveno.

En la citada Asamblea, los accionistas tomaron los siguientes acuerdos relativos a la reducción de su capital social:

- a) Se aprobó reducir el capital social mínimo fijo a la suma de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- b) Se autorizó realizar el reembolso de la cantidad de \$4,415,843 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) a los accionistas en forma proporcional a sus aportaciones realizadas.
- c) Se liberó a los accionistas de la obligación de pago del saldo del capital social suscrito y no pagado, por no haberse cumplido la condición a que se refiere la cláusula Quinta de los Estatutos Sociales.
- d) Se instruyó al Tesorero de la Sociedad para que a partir del 24 de octubre del año 2001, proceda a entregar a cada uno de los accionistas el importe que les corresponde conforme a los acuerdos tomados en dicha Asamblea, recabando los recibos comprobatorios de dichos reembolsos a cada uno de los accionistas.
- e) Se instruyó al Secretario del Consejo de Administración para que emita los nuevos títulos de acciones de acciones que reflejen el actual capital social, para lo cual se le instruyó a cancelar los certificados provisionales actuales que se encuentran tanto en poder de los accionistas, como los depositados en la Tesorería de la Sociedad y los canjee a los accionistas.
- f) Se autorizó a los accionistas para que acudan ante el Secretario del consejo de Administración a efectuar el canje de títulos de acciones a partir del 24 de octubre del presente año.

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE PADILLA AUDIFFRED
SECRETARIO
(RUBRICA).**

1111-A1.-3, 17 junio y 1 julio.